



PERU

Ministerio de Salud

Dirección Regional de Salud Tumbes  
Dirección Especial de Medicamentos, Insumos y Drogas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ALERTA DIGEMID N° 42 - 2022

#### PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FALSIFICADOS INCAUTADOS EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA

La DIGEMID, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se ha identificado un Stand de un Establecimiento Informal donde se comercializaba el siguiente producto farmacéutico FALSIFICADO:

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN/INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	N.º DE LOTE	Productos remitidos por la Policía Nacional del Perú DIRNNIC-PNP/-DIRPOFIS-DIVIDA-DEPIDC-S3, y la 2da Fiscalía Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual de Lima, incautados en el Centro Comercial "El Hueco" Stand N° 04 del pasaje A-17, ubicado en el cruce de las Avenidas Abancay y Nicolás de Piérola, distrito, provincia y departamento de Lima	LIMA
Nastizol Compositum NF Antigripal blíster x 10 comprimidos	2067301 (extremo del blíster) 41KO (impreso en el rotulado)		
Panadol 80 mg para niños tira x 12 sobres x 1 tableta masticable	PA037RJ2		
Panadol 500 mg sobre x 2 tabletas	2010000032		
Panadol Forte sobre x 2 tabletas	6K2V		
Panadol Antigripal NF sobre x 2 tabletas	1903000138		
Panadol Gripe polvo para sol oral sobre x 6 g	1811000155		
Kitadol Migraña tableta recubierta	MU8R		
Nastiflu Antigripal tira x 2 sobres x 2 tabletas	11001007		
Gripotal tira x 2 sobres x 2 tabletas	10700869		
	10500349		
	11200435		





PERU

Ministerio  
de Salud

Dirección Regional de Salud Tumbes  
División Especial de Medicamentos, Insumos y Dispositivos



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados<sup>1</sup>. La **DIRESA Tumbes**, recomienda verificar antes de su compra el número de lote de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario.

Cualquier consulta comunicarse al cel. 958117559

Tumbes, 20 de julio del 2022



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES  
  
Dr. Rommel Veintimilla Gonzalez Seminario  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

<sup>1</sup>En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena".